

Cumplido en 2 de Julio



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

22 JUL 1918

ENTRADA N.º 359

Adjunto devuelvo a V. el apendice de
rentas y pecunias de ex termino munici-
cipal formado para surtir efecto en el
propio año 1919, a fin de que conforme a
lo dispuesto se manen el mismo las re-
laciones de altas y bajas por el concepto de
rentas, y en las que conste la riqueza
con que tributan en la actualidad el
la que es alta o baja y la que debe
tributar, es la contribuyente en el
propio año.

Esperando que debidamente cum-
plido lo remitirá nuevamente den-
tro del preciso plazo de diez dias.

Dios.

guarde a V. muchos años.
Cartellón 20 Julio de 1918.

~~En el Hotel de San~~

Hotel 66

Sr. Alcalde de Villafanes.